



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Resolución Sintetizada 9/2022

ACTA N° 1740

Expediente N° EX-2021-56187216-APN-SD#ENRE

Buenos Aires, 20 de ENERO de 2022

La Señora Interventora del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ha resuelto: 1.- Convocar a Audiencia Pública con el objeto de analizar el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación de la Capacidad de Transporte, solicitado por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSENER S.A.) a requerimiento de la empresa PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA VI SOCIEDAD ANÓNIMA (PE LOMA BLANCA VI S.A.), consistente en la provisión e instalación de un segundo banco de transformación 500/132 kV 600 MVA en la Estación Transformadora (ET) Puerto Madryn. 2.- La Audiencia Pública se celebrará el día 24 de febrero de 2022 a las ONCE HORAS (11:00 hs.), su visualización y participación se realizará mediante la plataforma digital Google Meet. 3.- El procedimiento se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas aprobado por Decreto N° 1172 de fecha 3 de diciembre de 2003 y adoptado por Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 30 de fecha 15 de enero de 2004 y según las instrucciones contenidas en el sitio web: www.argentina.gob.ar/enre/audiencia-publica-chubut-transener-parque-eolico-loma-blanca. 4.- La Audiencia Pública será presidida por el Ingeniero Jorge Arturo DÍAZ y en forma sucesiva por el Ingeniero Diego Hernán CUBERO y el Ingeniero Rodrigo Ginés YALTONE en calidad de suplente. 5.- Designar instructores al Ingeniero Jorge Arturo DÍAZ (jdiazgomez@enre.gov.ar), al Ingeniero Diego Hernán CUBERO (dcubero@enre.gov.ar) y como suplente al Ingeniero Rodrigo Ginés YALTONE (ryaltone@enre.gov.ar). 6.- Habilitar a partir de la CERO HORAS (00:00 hs.) del día 7 de febrero de 2022 y hasta las VEINTITRÉS HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS (23:59 hs.) del día 21 de febrero de 2021, el Registro de Participantes al que se podrá acceder a través de la página web: www.argentina.gob.ar/enre/audiencia-publica-chubut-transener-parque-eolico-loma-blanca. 7.- En oportunidad de la Inscripción, quien solicite participar como expositor en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el Formulario de Inscripción, realizando en su parte pertinente un resumen que refleje el contenido de la exposición; pudiendo adjuntar, en archivo PDF, un informe de la exposición a realizar, así como toda otra documentación y/o propuesta relativa al objeto de la Audiencia Pública. 8.- Publicar la convocatoria por DOS (2) días en: a) El Boletín Oficial; b) En por lo menos DOS (2) diarios de circulación nacional; c) En UN (1) diario de los de mayor circulación en la Provincia de CHUBUT; d) En la página web del ENRE y; e) En la página web de la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA). 9.- Hacer constar en la publicación: a. Que la Audiencia tiene por objeto resolver acerca del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación de la Capacidad de Transporte consistente en las obras relacionadas en el artículo 1 de la presente. b. Que el procedimiento se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas aprobado por Decreto N° 1172 de fecha 3 de diciembre de 2003 y adoptado por Resolución del ENRE N° 30 de fecha 15 de enero



de 2004. c. La designación de quienes presiden la audiencia y de los Instructores dispuesta en los artículos 4 y 5 precedentes. d. Fecha y hora de la Audiencia. e. Que la visualización y participación se realizará mediante la plataforma digital Google Meet. f. Que podrá tomarse vista de las actuaciones y obtener copias de las mismas en la página web del ENRE (www.argentina.gob.ar/enre/audiencia-publica-chubut-transener-parque-eolico-loma-blanca), ubicando la convocatoria de la audiencia a través del Expediente N° EX-2021-56187216-APN-SD#ENRE, donde se encontrará disponible el expediente digital aludido a partir de las CERO HORAS (00:00 hs.) del día 7 de febrero de 2022 y hasta las VEINTITRÉS HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS (23:59 hs.) del día 21 de febrero de 2022. g. Que quienes deseen participar deberán inscribirse en forma previa, a partir de las CERO HORAS (00:00 hs.) del día 7 de febrero de 2022 y hasta las VEINTITRÉS HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS (23:59 hs.) del día 21 de febrero de 2022 en el Registro de Participantes. En oportunidad de la Inscripción, quien solicite participar como expositor en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el Formulario de Inscripción, realizando en su parte pertinente un resumen que refleje el contenido de la exposición; pudiendo adjuntar un informe, en archivo PDF, de la exposición a realizar, así como toda otra documentación y/o propuesta relativa al objeto de la Audiencia Pública. h. Los medios por los cuales se difundirá la presente Convocatoria. 10.- Notifíquese a TRANSENER S.A. y al PE LOMA BLANCA VI S.A. 11.- Comuníquese a la SECRETARIA DE ENERGÍA, a CAMMESA y al Intendente de la Ciudad de Puerto Madryn, a la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Puerto Madryn, a la Federación Chubutense de Cooperativas, y al Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut. 12.- Regístrese, comuníquese, publíquese en extracto por DOS (2) días consecutivos, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL y archívese. Firmado: Interventora del ENRE, Dra. María Soledad Manín -.

Andrea Laura Erdini, Secretaria Privada, Secretaría del Directorio.

e. 24/01/2022 N° 2406/22 v. 25/01/2022

Fecha de publicación 24/01/2022

